



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA  
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2019-MDJ/A

Jayanca, 23 de Abril del 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Informe N° 001-2019-MDJ/CS, de fecha 23 de Abril del 2019, emitido por el CPCC, Pelayo Enrique Burga González Presidente del Comité de Selección que tendrá a cargo la realización del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDJ/CS**, para la **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VECINAL POR EL CRITERIO DE INTEGRIDAD 11.43 KM EN LOS CASERÍOS TOMASITA, EL MARCO PAN DE AZÚCAR, CRUCE TOMASITA, NORIA NUEVA, PROGRESO BAJO - MEDIO EN EL DISTRITO DE JAYANCA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE**, solicitando aprobación de Bases Administrativas.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con objeto de seleccionar a quien se encargará de la **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VECINAL POR EL CRITERIO DE INTEGRIDAD 11.43 KM EN LOS CASERÍOS TOMASITA, EL MARCO PAN DE AZÚCAR, CRUCE TOMASITA, NORIA NUEVA, PROGRESO BAJO - MEDIO EN EL DISTRITO DE JAYANCA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE** respectivamente programado a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal del 2019 la misma que contiene las especificaciones enmarcadas dentro de lo estipulado en el Decreto Supremo N°071-2018-PCM- Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Que con documento de visto, el Presidente del Comité de Selección, informe que hace llegar adjunto la elaboración de Bases, materia de la presente adjudicación, para su aprobación mediante Auto Resolutivo.

Por lo expuesto estando a lo informado y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° numeral (6).



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA**  
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO** - Aprobar las Bases Administrativas para el Procedimiento de Selección denominado **CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDJ/CS** para la **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VECINAL POR EL CRITERIO DE INTEGRIDAD 11.43 KM EN LOS CASERÍOS TOMASITA, EL MARCO PAN DE AZÚCAR, CRUCE TOMASITA, NORIA NUEVA, PROGRESO BAJO - MEDIO EN EL DISTRITO DE JAYANCA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE**, y que en anexo son parte integrante de la Presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO** - Encargar a la Secretaria General, el cumplimiento de la Presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA  
**J. MUNDACÁN**  
Ing. Adm. César Meléndez Pineda  
ALCALDE

INFORME N° 001-2019-MDJ/CS

A: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jayanca  
ING. JULIO CESAR MUNDACA NUNURA

DE: Presidente del Comité Selección  
CPCC. PELAYO ENRIQUE BURGA GONZÁLEZ

ASUNTO: Solicita Emisión de Resolución de Aprobación de Bases Administrativas para el  
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDJ/CS**

FECHA: 23 de Abril del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo y a la vez a través de la presente informarle que el Comité de Selección de la **CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDJ/CS** que presido ha elaborado las Bases Administrativas para llevar a cabo el Procedimiento de Selección que señalo en el asunto, por lo que **solicito a su despacho emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe las Bases Administrativas en mención**, documento indispensable para otorgar validez legal al Proceso de selección que la Municipalidad Distrital de Jayanca llevará a cabo para:

- ❖ **CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDJ/CS** para la **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VECINAL POR EL CRITERIO DE INTEGRIDAD 11.43 KM EN LOS CASERÍOS TOMASITA, EL MARCO PAN DE AZÚCAR, CRUCE TOMASITA, NORIA NUEVA, PROGRESO BAJO - MEDIO EN EL DISTRITO DE JAYANCA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE** con un valor referencial de **S/ 116,070.58 (Ciento Dieciséis Mil Setenta con 58/100 soles)**

Al respecto adjunto a la presente, (01) un ejemplar de las Bases Administrativas en referencia.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CPCC. Pelayo Enrique Burga González